



M. Y. A.

Da Teresa Bertolon Viuda del Medico D. Manuel Botella ahora Vecina de Arpe, y Maestra Titular de Niñas, á V. con el debido respeto: Expone: Que ofreciendole (á su parecer) algunas ventajas el mudar su domicilio á esta Villa, por no haver (segun ha llegado á sus Noticias) ninguna de su Clase examinada, espera que V. se sirva admitirla por tal Maestra de Niñas, Concediendole, ademas si alguna pensión libre señalada por Reglamento á las de su especie, para lo cual

A V. Supp^{ca}. se sirva ultimar lo segun lo solicita, que á los efectos oportunos presenta su Título de Vecinda por V. se sirva mandar se le devuelva, citand asi mismo pronta (si necesario fuere) ha acreditado su Conducta observada hasta el dia en esta Villa de Arpe, á el tiempo de levantarse allí su vecindad. Gracia de espera Venir á V. cuya Vida Vigará á Dios que m. d. J. Milla y Agosto 14 de 1832 = Jose de Bertolon

Decreto: se vio el anterior Memorial en Cabildo de este Dia catorce de Agosto año mil ochocientos treinta y dos, y se acordó admitir por Maestra de Niñas Titular de esta Villa á la contenida D. Exera Bertolon

